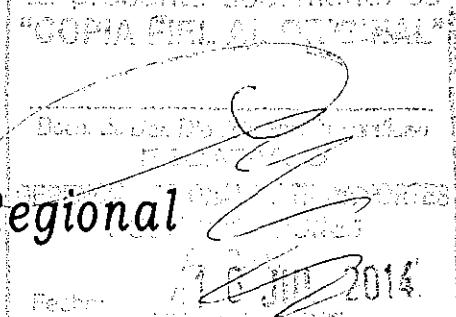




GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
REG. 06 JUL 2014
Fecha: _____
Hora: _____
Registrado por: _____

Resolución Gerencial Regional

Nº 227 -2014-GRA/GRTC



El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del

Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El expediente Reg. 50593 contenido El Informe Nº 037-2014-GRA/GRTC-OA, solicita aprobación del Expediente Técnico del: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AR-102, TRAMO: ACARI-CHOCAVENTO-OTAPARA-HUARATO-L.D.AYACUCHO (AY-116 a STA. LUCIA); L=35.92 KM"; y,

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, establece que es requisito indispensable contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, presupuesto base y cronograma.

Que, mediante Oficio Nº 057-2014-GRA/GRTC.SGI.AFP, de fecha 16 DE junio del presente año suscrito por el Ing. Percy Jhoel Salas Sánchez, del Área de Formulación de Proyectos de la Sub Gerencia de Infraestructura, remite el Expediente Técnico para el "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AR-102, TRAMO: ACARI-CHOCAVENTO-OTAPARA-HUARATO-L.D.AYACUCHO (AY-116 a STA. LUCIA); L=35.92 KM, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe Nº 030-2014-GRA/GRTC.SGI.AEP de fecha 17 de junio del presente año; de la Ing. Catherine Guillen Alcázar del Área de Ejecución de Proyectos de la Sub Gerencia de Infraestructura, informa de la evaluación del Expediente Técnico "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AR-102, TRAMO: ACARI-CHOCAVENTO-OTAPARA-HUARATO-L.D.AYACUCHO (AY-116 a STA. LUCIA); L=35.92 KM", lo siguiente:

✓ El Expediente Técnico ha sido elaborado por el Ing. Percy Jhoel Salas Sanchez con CIP Nº 117406, profesional de Planta de la Sub Gerencia de Infraestructura de la GRTC, el cual ha sido revisado y encontrado conforme documentariamente para su aprobación mediante resolución.

✓ El presupuesto total de fecha 01 mayo del 2014 y esta conformado por:

Costo Directo	: S/. 595,840.88
Gastos Generales (13.67%)	: S/. 81,479.43
Gastos de Inspección (4.34%)	: S/. 25,877.69
Total de Presupuesto de Obra	: S/. 703,198.00

✓ El plazo de ejecución de la Obra es de 90 días calendarios.

✓ El contenido del Expediente Técnico:

- Resumen Ejecutivo
- Antecedentes
- Inventario Vial
- Informe de Conteo de Trafico
- Informe de Levantamiento Topográfico



Resolución Gerencial Regional

Nº 227 -2014-GRA/GRTC

- Informe de Drenaje
- Informe de Suelos
- Informe de Canteras y Fuentes de Agua
- Informe de Pavimentos
- Informe de Zonas Críticas
- Informe de Señalización
- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Generales y Técnicas
- Metrados
- Análisis de Gastos Generales y Gastos de Supervisión
- Presupuesto
- Análisis de Precios Unitarios
- Análisis de Sub Partidas
- Relación de Insumos
- Formula Polinomica
- Costos de Mano de Obra
- Costos de Materiales
- Costos de Alquiler de Equipo
- Relación de Equipo Mínimo
- Rendimiento de Transportes y Distancias Medias
- Programación de Obra GANTT y PERT PCM
- Cronograma de Desembolsos
- Presupuesto Analítico
- Informe de Evaluación Ambiental
- Planos

Este documento es una copia registrada.

15 JUL 2014



Asimismo concluye que el Expediente Técnico "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AR-102, TRAMO: ACARI-CHOCAVENTO-OTAPARA-HUAPATO-L.D.AYACUCHO (AY-116 a STA. LUCIA); L=35.92 KM", ha sido revisado y encontrado conforme para su aprobación mediante resolutivo.

Que, mediante Informe Nº 132-2014-GRA/GRTC-SGI de fecha 19 de junio de presente año suscrito por el Ing. Juan Francisco Rojas Coronado, Sub Gerente de Infraestructura, informa que el Área de Ejecución de Proyectos ha considerado apto encontrándose conforme para su aprobación, asimismo, opina que se apruebe el expediente técnico del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AR-102, TRAMO: ACARI-CHOCAVENTO-OTAPARA-HUARATO-L.D.AYACUCHO (AY-116 a STA. LUCIA); L=35.92 KM".

Que, mediante Informe Nº 037-2014-GRA/GRTC-OA de fecha 07 de julio del presente año, el CPC Prudencio Espinoza Soto, Jefe de la Oficina Administrativa-GRTC, solicita la aprobación mediante resolutivo el Expediente de Técnico "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AR-102, TRAMO: ACARI-CHOCAVENTO-OTAPARA-HUARATO-L.D.AYACUCHO (AY-116 a STA. LUCIA); L=35.92 KM", por el presupuesto total del S/. 703,198.00 nuevos soles; encontrándose conforme dicho expediente técnico.

Que, consecuentemente, al reunir dicho Expediente Técnico la información mínima anotada precedentemente, resulta procedente emitir el acto administrativo correspondiente de aprobación.





Resolución Gerencial Regional

Nº 227 -2014-GRA/GRTC

15 JUL 2014

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Decreto Legislativo 727, Ley General del Ambiente N° 28611, Ley de Contrataciones del Estado N° 1017 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, Directiva N° 001-2008-GRA/OPDI, Manual para Conservación de Vías no Pavimentadas por R.M. N° 248-2008-MTC/02, Informe Legal N° 205-2014-GRA/GRTC-AJ; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 498-2014-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AR-102, TRAMO: ACARI-CHOCAVENTO-OTAPARA-HUARATO-L.D.AYACUCHO (AY-116 a STA. LUCIA); L=35.92 KM", por lo expuesto en la parte considerativa; el que se adjunta en 285 folios y 11 Planos; forman parte integrante de la presente resolución, según el siguiente detalle:

PROYECTO : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AR-102, TRAMO: ACARI-CHOCAVENTO-OTAPARA-HUARATO-L.D.AYACUCHO (AY-116 a STA. LUCIA); L=35.92 KM".

PRESUPUESTO TOTAL : S/. 703,198.00 NUEVOS SOLES, según el siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------|------------------|
| - Costo Directo | : S/. 595,840.88 |
| - Gastos Generales 13.67% | : S/. 81,479.43 |
| - Gastos de Supervisión 4.34% | : 25,877.00 |
| Total del Presupuesto | : S/. 703,198.00 |

META FÍSICA : CONSERVACIÓN PERIÓDICA EN UNA LONGITUD DE 35.92KM., PARA LO CUAL SE LLEVARAN TRABAJOS DE AFIRMADO GRANULAR Y PERIFILADO DE SUBRASANTE; INCLUYE RECONFORMACIÓN DE CUNETAS LATERALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

UNIDAD EJECUTORA : GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLAZO DE EJECUCIÓN : 90 DÍAS CALENDARIOS

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir el Expediente Técnico aprobado a la Sub Gerencia de Infraestructura, para su conocimiento y fines.

Dada en la sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

15 JUL. 2014

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abus. Hector Raúl Arredondo Valenzuela
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES